



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**FISCALIZACIÓN ADUANERA Y LOS DERECHOS
AD-VALOREM EN LAS EMPRESAS ADUANERAS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,**

AÑO 2018

PRESENTADO POR

YAMINE YANELU RAMON CROSBY

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP

FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**FISCALIZACIÓN ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM
EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO, AÑO 2018**

PRESENTADO POR

RAMON CROSBY YAMINE YANELU

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR POR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

LIMA - PERÚ

2020

**FISCALIZACIÓN ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM
EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO, AÑO 2018**

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios por ser la luz de mi vida, con todo mi amor y cariño a mis padres, quienes forjaron mi futuro, mis hermanos y a todos quienes de una u otra manera han contribuido en mi formación profesional.

Yamine Ramon

AGRADECIMIENTO

A mi Familia por motivarme cada día mientras realizaba mis investigaciones y por estar en cada momento de mi vida.

A mi Asesor José Antonio Paredes Soldevilla, por su apoyo y amistad desde los inicios de mi tesis y a todos los Docentes de la Facultad de Contabilidad de la Universidad de San Martín De Porres por hacer realidad mi tesis.

Yamine Ramon

ÍNDICE DE CONTENIDO

Título	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPITULO I	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	10
1.2 Formulación del problema.....	11
1.2.1 Problema principal	11
1.2.2 Problemas específicos.....	12
1.3 Objetivos de la investigación.....	12
1.3.1 Objetivo principal	12
1.3.2 Objetivo secundario	12
1.4 Justificación de la investigación	13
1.4.1 Importancia de la investigación.....	13
1.5 Limitaciones de la investigación.....	14
1.6 Viabilidad del estudio	14
CAPÍTULO II	15
MARCO TEÓRICO.....	15
2.1 Antecedentes de la investigación	15
2.2 Bases teóricas.....	18
2.2.1 Fiscalización Aduanera.....	18
2.2.2 Derecho Ad- Valorem	21
2.3 Términos Técnicos.....	22
2.4 Formulación de hipótesis	23
2.4.1 Hipótesis general	23

2.4.2 Hipótesis específicas	23
2.5 Operacionalización de variables	23
2.5.1 Variable Independiente	23
X. Fiscalización Aduanera	23
2.5.2 Variable Dependiente	24
Y. Derechos Ad-Valorem	24
CAPÍTULO III	25
METODOLOGÍA.....	25
3.1 Diseño metodológico.....	25
3.1.1 Tipo de Investigación	25
3.1.2 Estrategias o procedimiento de contrastación de hipótesis	25
3.2 Población y muestra.....	27
3.2.1 Población.....	27
3.2.2 Muestra.....	27
3.3 Técnicas de recolección de datos	27
3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos	27
3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	28
3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	28
3.5 Aspectos éticos	28
CAPÍTULO IV	30
RESULTADOS.....	30
4.1 Resultados de la encuesta	30
4.2. Análisis de fiabilidad.....	42
CAPÍTULO V	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
5.1 CONCLUSIONES.....	45
5.2 RECOMENDACIONES	46
CAPÍTULO VI.....	50
ANEXOS	50

RESUMEN

Al realizar este trabajo de investigación titulado “FISCALIZACIÓN ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2018”, trató de enfocar los efectos o implicancias que la evasión de impuestos afecta favorablemente a la recaudación de impuestos por parte de la SUNAT.

Se ha podido apreciar claramente que el Estado necesita consolidar más medidas de fiscalizaciones, incentivar más y promocionar los beneficios tributarios para erradicar la evasión tributaria y lograr una mayor el desarrollo del país y logrando una globalización económica deseada.

Finalmente, el desarrollo de este trabajo me ha permitido sugerir que la fiscalización aduanera debe ser más ágil en cuanto a los plazos y requisitos que imponen la SUNAT, debido a la gran importancia que tiene la recaudación de impuestos permitirá contribuir al desarrollar económico del país.

Considero que la aplicación del estudio es adecuado para la fiscalización aduanera en la recaudación de los Derechos Ad-Valorem en las empresas aduaneras esperando que el Estado logre erradicar la evasión de los impuestos.

Palabras clave: Fiscalización aduanera, Derechos AD-Valorem, recaudación de impuestos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado **“FISCALIZACIÓN ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2018”** guarda concordancia con la estructura establecida en el Manual para la elaboración, desarrollo y presentación de la investigación, empezando desde el planteamiento del problema, concluyendo con la discusión, conclusiones y recomendaciones; así como, los anexos respectivos.

El presente trabajo de investigación comprende cinco capítulos, en el primer capítulo, se formula las ideas principales sobre el objeto del estudio, el cual comprende la descripción de la realidad problemática de la investigación, que nos permitirá conocer acerca de la fiscalización aduanera, y su importancia en la reducción de la evasión del impuesto AD-VALOREM; asimismo se plantean el problema principal y secundarios; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican la realización de este estudio y su importancia; además las limitaciones que hemos encontrado en el proceso de investigación y la viabilidad del estudio.

En el segundo capítulo, se ha abordado el marco teórico, en el cual se han desarrollado los antecedentes de la investigación, la reseña histórica, la base legal y algunos conceptos utilizados en el desarrollo del estudio, finalmente la formulación de hipótesis.

En el tercer capítulo, se aprecia la metodología, es decir la aplicación de lo aprendido por la teoría, el cual considera los siguientes puntos: diseño metodológico, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y los aspectos éticos.

El cuarto capítulo denominado resultados, revela los alcances obtenidos por las entrevistas y encuestas aplicadas según el diseño metodológico, presentando a su vez la contrastación de hipótesis.

Finalmente, en el quinto capítulo se presenta las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Hoy en día los sistemas de “Fiscalización aduanera” buscan mantener a la empresa en la dirección correcta en la declaración de sus impuestos, permiten brindar confiabilidad y exactitud en la declaración de la cantidad de mercadería a Importar, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos por la SUNAT. Es por ello que la Fiscalización Aduanera se ha vuelto imprescindible para llevar a cabo un adecuado control sobre los impuestos Ad-Valorem.

La evasión asociada a las importaciones, que es aquella evasión que se produce por la subvaloración en el precio, la sub-declaración de cantidades o el cambio en la clasificación de los Derechos Ad-Valorem de bienes importados con la finalidad de evitar el pago de los gravámenes aduaneros. Por otro lado, está la evasión que se produce en las operaciones de exportación, aquella que se relaciona con la exportación de servicios profesionales y la sobrevaloración de las exportaciones para efectos de obtener mayores devoluciones de impuestos sobre el valor añadido “IVA”. Para evitar estas evasiones por parte del empresario la SUNAT, tiene que incrementar medidas de fiscalización aduaneras más efectivas.

Una de las principales razones para crear nuevas estrategias de fiscalización aduanera es para evitar el contrabando de especies, donde al no existir

registro de las operaciones se produce no solo evasión de los derechos Ad-Valoren sino que además la comercialización de mercancías prohibidas.

El alcance de la presente investigación es acotado y se enfoca en el análisis de la Fiscalización aduanera y los derechos Ad-Valoren que se produce en las importaciones, para lo cual se desarrolla la racionalidad microeconómica que tienen los agentes que tienen incentivos a evadir y se realiza, dados ciertos supuestos, una estimación de la omisión de los derechos Ad-Valoren en importaciones con la información actualmente disponible. Además, se analizan los riesgos de la omisión de los derechos Ad-Valoren asociados a los regímenes especiales aduaneros. Finalmente, se propone una metodología de levantamiento de información que permita a futuro tener mejores estimaciones de la evasión tributaria aduanera asociada al proceso de importaciones.

a. Delimitación espacial

El ámbito donde se desarrollará la investigación es en las empresas Aduaneras de la provincia constitucional del Callao año 2018.

b. Delimitación temporal

El período que comprenderá el estudio corresponde al mes de enero a diciembre del año 2018.

c. Delimitación social

Las técnicas de recojo de información se aplicarán a los especialistas representantes de la SUNAT y a los contadores especialistas en temas de los Derechos Ad-Valorem en las empresas Aduaneras de la provincia constitucional del Callao año 2018.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera la fiscalización aduanera influye en los derechos Ad-Valorem en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿A qué medida la obligación tributaria aduanera influye en los derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?
- b. ¿Cuál es la relación del procedimiento administrativo en la conciencia tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?
- c. ¿Cuál es la relación del régimen de incentivo sobre la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, años 2018?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo principal

Determinar la influencia de la fiscalización Aduanera en los derechos Ad-Valorem en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.

1.3.2 Objetivo secundario

- a. Determinar la influencia directa de la obligación tributaria aduanera en los derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.
- b. Determinar el procedimiento administrativo en la conciencia tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.
- c. Definir la relación entre el régimen de incentivo en la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.

1.4 Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación merece llevarse a cabo, porque a través del estudio de las variables e indicadores identificados y los objetivos planteados, permitirá identificar que la fiscalización aduanera influye de manera directa o indirecta en los derechos ad-Valorem.

La investigación expresará datos importantes de los aportes de las empresas aduaneras al Estado, lo cual nos permitirá conocer los procesos realizados que existe en la fiscalización aduanera por parte de la SUNAT.

De dicho análisis e identificación se podrá establecer medidas regulatorias para una correcta regularización en los derechos ad-Valorem.

En ese sentido, la presente investigación se realiza, porque existe la necesidad de regular la evasión de los impuestos a los derechos ad-Valorem que no es fiscalizado de forma constante por la administración tributaria y se centra más en la recaudación del impuesto.

Asimismo, es un gran aporte para la Universidad San Martín de Porres, dado que tiene como parte de sus fines la investigación científica y la extensión universitaria, en beneficio del estudiante y el país.

1.4.1 Importancia de la investigación

Se debe dar conocer las herramientas de una eficiente y adecuada fiscalización de los derechos ad-Valorem, que permita a la administración tributaria (SUNAT) lograr con los objetivos establecidos.

En el presente trabajo de investigación, hemos identificado los distintos problemas planteados, cuyos resultados pueden ser útiles para las empresas aduaneras y la administración tributaria dando soluciones a los problemas más relevantes y explicar los efectos que conlleva la evasión de los impuestos de los derechos ad-Valorem.

Conociendo los conceptos de la ley general de aduanas podemos entender la importancia de la aplicación de herramientas de fiscalización la cual nos permitirá aplicar técnicas adecuadas para su eficiente fiscalización, a los

derechos ad-Valorem de forma que permitan lograr los objetivos y planes trazados durante un determinado período.

Asimismo, nos ha permitido conocer los efectos o desfases que podrían ocurrir, sino se aplican las herramientas, técnicas y conceptos adecuados en la fiscalización aduanera de los derechos ad-Valorem el cual investigamos.

1.5 Limitaciones de la investigación

Las dificultades o limitaciones que se presentaron durante el desarrollo de la investigación están relacionada con aspectos documentarios ya que existen pocos antecedentes referentes al tema que se investiga.

Limitaciones espaciales: El acceso limitado a la información por parte documentaria de las empresas aduaneras.

1.6 Viabilidad del estudio

El trabajo de investigación contó con la información necesaria para su desarrollo, por otro lado, se dispuso de los medios necesarios como materiales, tecnología entre otros y la disponibilidad de tiempo requerido para investigar, lo que ha permitido el aportar medidas correctivas oportunas que sirvan para una mejora en la fiscalización de las empresas, por lo cual, consideramos que nuestra investigación es viable.

El planteamiento de esta investigación se puede dar en base a los argumentos sólidos de diversos autores citados en el presente trabajo de investigación, ya que de esa manera se podrá reconocer los diversos problemas que se pueden encontrar en las diversas empresas del sector aduanero.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Al realizar la consulta a nivel de las Facultades de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, tanto a nivel nacional como internacional respecto al trabajo de investigación que guarden estrecha relación con el título **“FISCALIZACION ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2018”**, se tienen los siguientes antecedentes:

Pilco, J. (2008), ***“La Gestión Aduanera en el Puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio”***

Tesis de Maestría. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

El estudio tiene como objetivo demostrar que la actual Gestión Aduanera en el puerto del callao, como instrumento de la facilitación del comercio presenta características que restringen el libre flujo de mercancías limitando el desarrollo del comercio exterior.

El diseño metodológico es teórico. Las conclusiones a las que arribo al finaliza el estudio son:

La gestión en la Aduana marítima ha hecho acopio relativamente de algunas de las mejores prácticas aduaneras a nivel global para lograr parcialmente una transformación, alcanzando algunas mejoras en la calidad de los servicios, traduciéndose todo ello en una disminución del tiempo y costos de las operaciones del despacho aduanero. Sin lugar a dudas, uno de los

indicadores de eficiencia más representativos en esta gestión es el incremento de la recaudación. Otro indicador lo constituye haber puesto a disposición de los usuarios de los servicios de Aduanas las herramientas tecnológicas, un portal interactivo las 24Hrs., los 7 días de la semana, ofreciendo servicios virtuales para realizar los trámites, teniendo la opción de acceder vía Web a los servicios de declaración y pago de los derechos e impuestos a través de los bancos comerciales.

La exportación de mercancías presenta el inconveniente de producir una doble imposición internacional: la primera, en el país de origen, sometiendo la mercancía a los tributos internos; y la segunda, en el país de destino, someténdola a los tributos propios de este país.

Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México Autor: NIETO DUEÑAS, Salvador Título: “La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México” – año: 2003.

Resumen:

El tesista llega a las conclusiones siguientes: Es difícil poder afirmar que, el incluir una Educación Tributaria dentro de los planes de estudio del nivel básico en México, ayudaría a incrementar el pago de impuestos.

Se tendría que esperar años para analizar los resultados que se hayan obtenido. Sería necesario realizar un estudio dirigido a conocer qué tanto ayudó a modificar la percepción y estímulo a las personas para el pago de impuestos.

Pero cierto es que invariablemente se tiene que realizar. La SHCP ha mantenido el interés desde hace mucho tiempo para incluir temas de impuestos en los libros de texto, cosa que hasta la fecha no se ha hecho. Tal vez no se ha concretizado por los cambios políticos que se presentan constantemente. Con la investigación que realicé y aunque la muestra de la investigación de campo no fue lo suficientemente grande, puede considerarse una prueba piloto, que arroja resultados alentadores para darnos idea de que los alumnos en nivel de educación básica, tienen el interés por conocer más de los impuestos y hay que aprovechar una arma como lo son los libros que

la SEP reparte en forma gratuita, para hacer llegar la “Educación Tributaria” a todos y cada uno de los rincones del país, de esta manera, se podrá dotar a los alumnos de una verdadera educación cívica.

En general los porcentajes que observe en el nivel básico de enseñanza (primaria y secundaria), se mantiene con pequeñas variaciones. Basta con ver las respuestas a dos preguntas, para darnos cuenta de la importancia de introducir temas acerca de los impuestos dentro del nivel básico.

A la pregunta de: Si tuvieras oportunidad de escoger, ¿Pagarías impuestos? En la respuesta se pudo observar que, a medida que avanzan de grado, los estudiantes van formando un rechazo al pago de impuestos que, por su edad, no es más que el reflejo de lo que escuchan en la televisión, puesto que es este el medio donde los alumnos han escuchado sobre los impuestos.

A la pregunta de: ¿Te gustaría conocer lo que son los impuestos? Aun cuando los alumnos tienen un rechazo a los impuestos, mantienen un interés por conocer lo que son estos, que se ve disminuido conforme pasa el tiempo.

Ambos resultados tienen el común denominador, conforme pasa el tiempo el interés disminuye, lo que nos muestra que el mejor período para enseñarles a cerca de esto es en el nivel básico; puesto que, si se mantuviera esta tendencia, en nivel medio y superior, sería muy bajo el interés por conocer la importancia de los impuestos.

Todas aquellas acciones que realiza el Estado deben de ser vistas hacia futuro, sin olvidar nunca el pasado. En México siempre se ha tenido el problema que, el gobierno ha visto la solución de los problemas a corto plazo por ejemplo en lugar de aumentar los contribuyentes a los que se les cobra aumenta las tasas olvidándose de buscar acciones en otras áreas que no han sido tomados en cuenta.

Es necesario tomar en cuenta que “El capital humano más precioso es la niñez y la juventud... Transitando su periodo de formación, constituyen la permanente oportunidad de la sociedad para mejorar el futuro en la medida

que ella misma lo logre, ofrecer mejores condiciones de educación, de desarrollo y de civismo...”

Como conclusión general recurriré a una frase que encontré al realizar esta investigación: Los países que no les pongan atención a sus recursos humanos, a su educación, a su gente que pueden generar patentes, ideas, empresas... acabarán quebrando.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Fiscalización Aduanera

Se define como toda actividad que se realiza con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa y los procedimientos estipulados en la Normativa Aduanera, para la importación o exportación de mercancías que se realizan en el territorio aduanero.

Historia

Gordhan (2007) señala que los principales factores estratégicos que influyen en las administraciones aduaneras son:

... el incremento del volumen del comercio internacional, el comercio liberalizado, nuevas normas internacionales, la proliferación de acuerdos comerciales regionales, el cambio significativo en los patrones tradicionales de comercio y el aumento en los participantes, la aparición de nuevos modelos de logística y cadena de suministros, el surgimiento de redes transnacionales de crimen organizado, las amenazas de seguridad que no reconocen fronteras y las preocupaciones, cada vez mayores, con respecto a la salud pública y al medio ambiente. (p. 49).

Derivadas del efecto de los factores referidos, se han producido en las aduanas diferentes respuestas en diversos grados, desde reformas o cambios integrales hasta reformas de orden menor, como lo sostiene Gordhan (2007).

Coyle et al. (2014), Gwardzinska (2012) y el Banco Mundial (2016) concluyen:

“que las mejores prácticas en materia aduanera se pueden resumir a través de seis constructos: infraestructura, procedimientos, tecnología, orientación en el tiempo, costo y misión, que permiten la elaboración de un modelo teórico de costumbres de clase mundial para las aduanas y donde se contienen las mejores prácticas que deberán seguir las administraciones de aduanas en búsqueda su modernización para producir los efectos sobre sus funciones esenciales”.

Barahona (2002), quien afirma:

... las aduanas más avanzadas han automatizado la mayoría de sus procesos; han reducido el uso de papeles al informatizar sus operaciones, utilizan la Internet para recibir las declaraciones y difundir información, mantienen una intensa comunicación electrónica con las aduanas de otros países y emplean modelos de análisis de datos informatizados. (p. 305)

Que mediante la Ley N° 28194 se ha aprobado la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, estableciendo el uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero, así como un Impuesto a las Transacciones Financieras;

Que resulta conveniente dictar las normas reglamentarias necesarias para la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley citada en el considerando anterior;

En uso de las facultades conferidas por la Primera Disposición Final de la Ley N° 28194 y el numeral 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú.

Para la autora ARGUMEDO HERNÁNDEZ, Sonia (2008) en su libro PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN SIMPLIFICADO DE DERECHOS ARANCELARIOS-DRAWBACK: “El drawback es la restitución de Derechos Arancelarios que constituye un beneficio tributario que permite la devolución

del 5% del valor FOB de los bienes exportados siempre que en la producción de los mismos hayan intervenido insumos importados” (p. 7).

KERIN, Roger A. y Otros (2008) en su libro titulado MARKETING manifiestan que: “La exportación se define como la producción de bienes en un país y su venta en otro”. Esta opción de entrada permite que una compañía realice la menor cantidad de cambios en términos de su producto, organización e incluso objetivos corporativos. Por lo general, los países que reciben los productos no gustan de esta práctica por que origina menos empleo local que con otros medios de entrada (p. 213).

De igual manera el comercio exterior ha jugado y sigue jugando un papel muy importante en la economía nacional. Los incrementos o crisis en las exportaciones han determinado épocas de auge o de recesión en la economía; de ahí, la importancia de las exportaciones para el Perú.

Desde la etapa medieval, el contrabando ha sido concebido como la introducción y extracción clandestina de mercancías de un determinado territorio, con la finalidad de eludir el pago de los tributos en las aduanas o el mandato que prohíbe su intercambio.

Etimológicamente la palabra contrabando proviene de las voces latinas “Contra”, que significa oposición, frente a, contrariedad; y “Bando” que proviene de “Bannum”, que indica toda ley dictada con el fin de ordenar o prohibir ciertos hechos individualizados.

En consecuencia, el contrabando es sinónimo de la clandestinidad, ocultamiento o elución de la potestad aduanera, lo que lo identifica es el hecho de introducir o extraer mercancías de territorio aduanero clandestinamente.

Conforme lo determina el texto del artículo 1° de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros con la modificatoria realizada por el Decreto Legislativo N° 1111, el delito de contrabando se configura de acuerdo a la tipificación de la siguiente conducta: “El que se sustrae, elude o burla el control aduanero

ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto, cuyo valor sea superior a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa. La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación”.

Para Lizaraso (1972), afirmó:

Acto de introducir al territorio nacional mercancías de otro país en forma ilícita o venderlas o consumirlas cuando los productos se encuentren fuera del comercio por la carencia de requisitos especiales atinentes a su nacionalización como el pago de los derechos y gravámenes arancelarios y el cumplimiento de otras exigencias como aquellas que gobiernan la permanencia y venta de bienes importados al amparo de un régimen de excepción o en forma temporal. (p. 5)

Por lo tanto, la administración tributaria y aduanera en su rol de defender el interés fiscal intenta inculcar en la ciudadanía la conciencia tributaria buscando la responsabilidad social del pago de tributos, de esa manera no se dificulta la obtención de ingresos para el Estado cuyo fin son viabilizar programas sociales, salud, educación, infraestructura, entre otros. Lo contrario será la represión por parte de la autoridad aduanera tanto para el ingreso, salida o comercialización de las mercancías.

2.2.2 Derecho Ad- Valorem

Se aplica la tasa según partida arancelaria, que se calcula sobre el valor CIF aduanero (FOB +flete+seguro) del artículo importado, así hubiera sido otra la condición de compra (FOB, C & F, FAS, etc.). El D.S. N° 119-97-EF publicado el 29-09-97 Arancel de Aduanas estableció las tasas de 12% ó 20%.

El costo de la importación está constituido por el precio original de compra, más todos los gastos incurridos para poner el producto importado en el almacén de la empresa.

Estos gastos adicionales están constituidos por: flete, seguro, derechos e impuestos que gravan la importación, transporte, acarreo y gastos de aduana en general; por consiguiente, incluye todos los gastos atribuibles directamente al producto, así como también los indirectos, como son los gastos administrativos generados por los entes que apoyan a la operación de compra-venta del exterior.

2.3 Términos Técnicos

a) SUNAT

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es un organismo técnico dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, creado por la Ley N° 24829, inicialmente como dos organismos separados, la cual le otorgó personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa.

b) Legislación Aduanera

Conjunto de disposiciones legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación, circulación y depósito de mercancías, cuya aplicación está expresamente encomendada a la aduana, así como cualquier norma dictada por ésta dentro de sus competencias.

c) Derechos Ad-Valorem

Son los impuestos establecidos en el Arancel de Aduanas a las mercancías que ingresan al territorio aduanero nacional. (SUNAT)

d) Drawback

Es un sistema de restitución total o parcial de derechos arancelarios e impuestos pagados al momento de importar insumos para la elaboración o fabricación de productos peruanos cuyo destino final es la exportación. (Gestión)

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

La Fiscalización aduanera influye significativamente en los derechos Ad-Valoren en las empresas aduaneras provincia constitucional del callao

2.4.2 Hipótesis específicas

- a) La obligación tributaria, influyen de forma significativa derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018
- b) La relación de los procedimientos administrativos sobre la conciencia tributaria aduanera de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018
- c) La relación del régimen de incentivo sobre la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, años 2018

2.5 Operacionalización de variables

2.5.1 Variable Independiente

X. Fiscalización Aduanera

Definición conceptual	La fiscalización aduanera es aquel conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de esta. (Oyarce, J. Fiscalización Aduanera,2016.Web)	
Definición operacional	Indicadores:	Índices:
	x ₁ . Obligación tributaria-aduanera	1. Determinación 2. Recaudación 3. Fiscalización de la obligación tributaria aduanera. 4. Control de los tributos
	x ₂ . Procedimientos administrativos.	1. Las leyes y disposiciones de jerarquía equivalente 2. Las disposiciones constitucionales 3. Las resoluciones emitidas por la Administración 4. Los principios generales del derecho administrativo

	x ₃ . Régimen de incentivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rebajada de la multa en un 90% 2. Rebajada de la multa en un 70% 3. Rebajada de la multa en un 60% 4. Rebajada de la multa en un 50%
Escala Valorativa	Nominal	

2.5.2 Variable Dependiente

Y. Derechos Ad-Valorem

Definición conceptual	Es un impuesto basado en el valor de un bien inmueble o mueble. Es más común que un impuesto específico, tasa que se impone sobre la cantidad de un bien, como céntimos por kilogramo, sin consideración del precio.(SUNAT)	
Definición operacional	Indicadores:	Índices:
	y ₁ . Derechos Antidumping	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuáles son las empresas afectadas. 2. El porcentaje de derechos antidumping. 3. El importe en soles por unidad que se debe abonar al importarlo
	y ₂ . Conciencia Tributaria Aduanera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivación intrínseca de pagar impuestos 2. Voluntad de Contribuir 3. Cumplimiento por parte del estado.
	y ₃ . Evasión Tributaria Aduanera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las tasas de impuestos 2. El uso indebido de acuerdos o tratados comerciales 3. El contrabando
Escala Valorativa	Nominal	

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transeccional correlacional.

Ox r Oy

Donde:

O = Observación.

x = Fiscalización aduanera.

y = Derechos AD-VALOREM.

r = Relación de variables.

3.1.1 Tipo de Investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una investigación aplicada.

3.1.2 Estrategias o procedimiento de contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usará la distribución cuadrada, ya que los datos para el análisis deben estar en forma de frecuencias. La estadística chi cuadrada es la más adecuada debido a que las pruebas son las evidencias muestrales, y si las mismas aportan resultados

significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, esta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Formular la hipótesis nula (H_0):
- Formular la hipótesis alternativa (H_a)
- Fijar el nivel de significación (α), Es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula siendo verdadera, su rango de variación está entre los valores $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de la tabla Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_c).
- Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

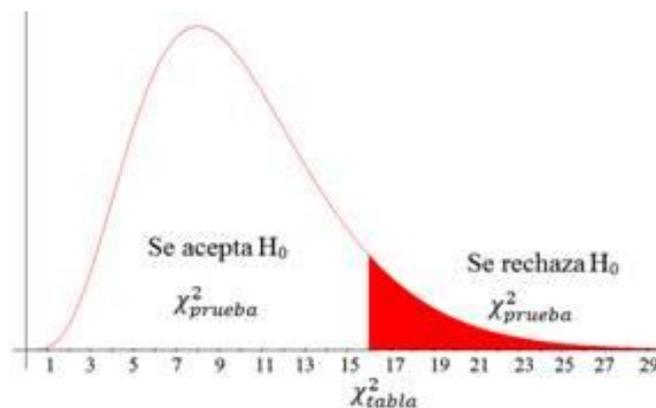
Dónde:

O_i = Valor observado producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base al valor esperado.

X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi cuadrado.

Se debe comparar los valores de la prueba con los valores de la tabla de distribución chi-cuadrado.



3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población que conforma la investigación está delimitada por 210 empresas aduaneras en la provincia constitucional del Callao en el año 2018.

3.2.2 Muestra

Para la determinación óptima de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple propuesto por R.B. Ávila Acosta en su libro “Metodología de la Investigación”.

$$n = \frac{Z^2 NP Q}{Z^2 PQ + NE^2}$$

Donde:

Z = 1.65 distribución normal para un nivel de confianza de 90%.

P = 0.5

Q = 0.5

E = Margen de error 10%.

N = Población.

n = Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de confianza de 90% y 10% como margen de error “n” es:

$$n = \frac{(0.5*0.5) (210) (1.65)^2}{(0.1)^2 (210-1) + (0.5*0.5) (1.65)^2}$$

$$n = 52 \text{ empresas aduaneras}$$

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Los métodos de investigación a emplearse en el proceso de investigación son: El método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, entre otros, que conforme con el desarrollo de la investigación se den indistintamente.

La encuesta, se caracteriza por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez se orienta para garantizar su eficacia y efectividad de las técnicas e instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad de aquello que se desea medir de las variables. Se procedió con la aplicación de una prueba piloto a diez (10) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes períodos de tiempo.

3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento y análisis de la información se efectuarán con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 25, versión en español.

3.5 Aspectos éticos

En la elaboración del proyecto de Trabajo de Investigación, se ha dado cumplimiento a la ética profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en los siguientes códigos de ética: Código de Ética de la Universidad San Martín de Porres, Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores y el Código de Ética de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Los códigos de ética mencionados anteriormente, hacen referencia a principios fundamentales como:

- Respeto a la persona humana.
- Búsqueda de la verdad.
- Honestidad intelectual.
- Búsqueda de excelencia.
- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional ético.
- Independencia y objetividad, y;
- Conocimiento, competencia y diligencia.

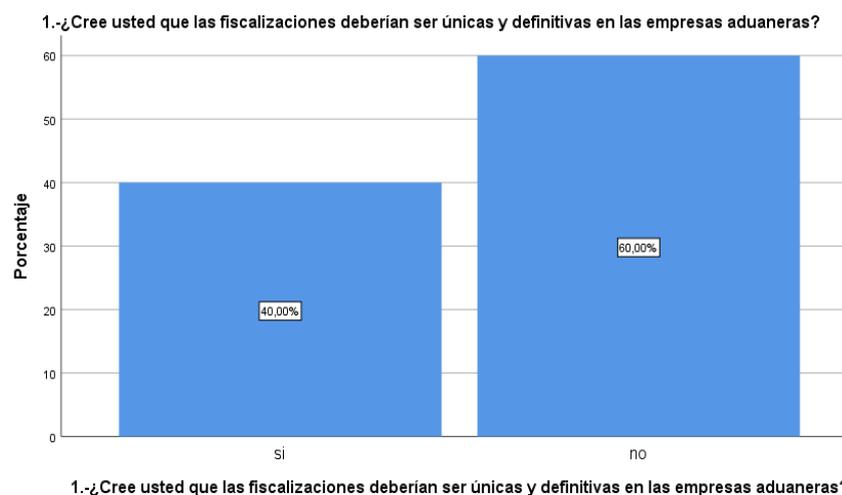
En general, prevalecieron los valores éticos, en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados de la encuesta

1.- ¿Cree usted que las fiscalizaciones deberían ser únicas y definitivas en las empresas aduaneras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	20	38,5	40,0	40,0
	no	30	57,7	60,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

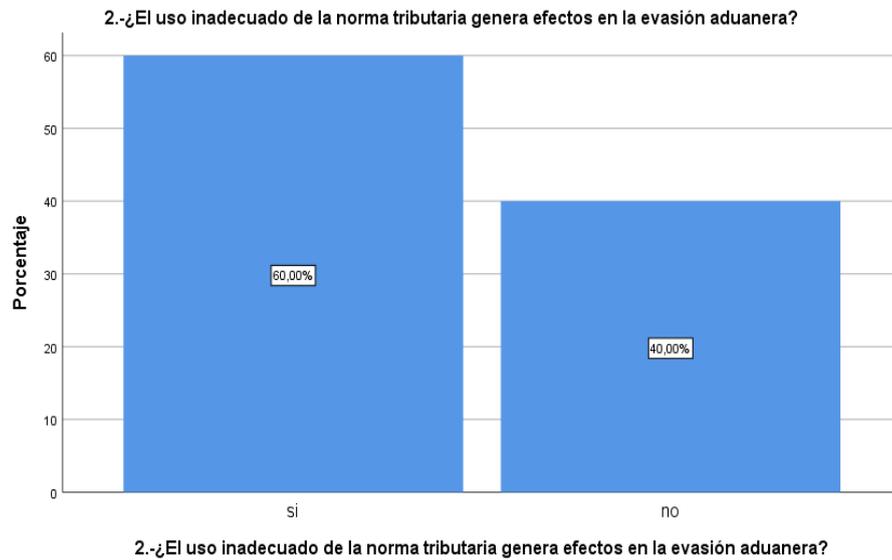


Comentario:

De acuerdo a lo consultado, verificamos que el público nos responde con un Si en 40% y un No en 60%.

2.- ¿El uso inadecuado de la norma tributaria genera efectos en la evasión aduanera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	30	57,7	60,0	60,0
	no	20	38,5	40,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

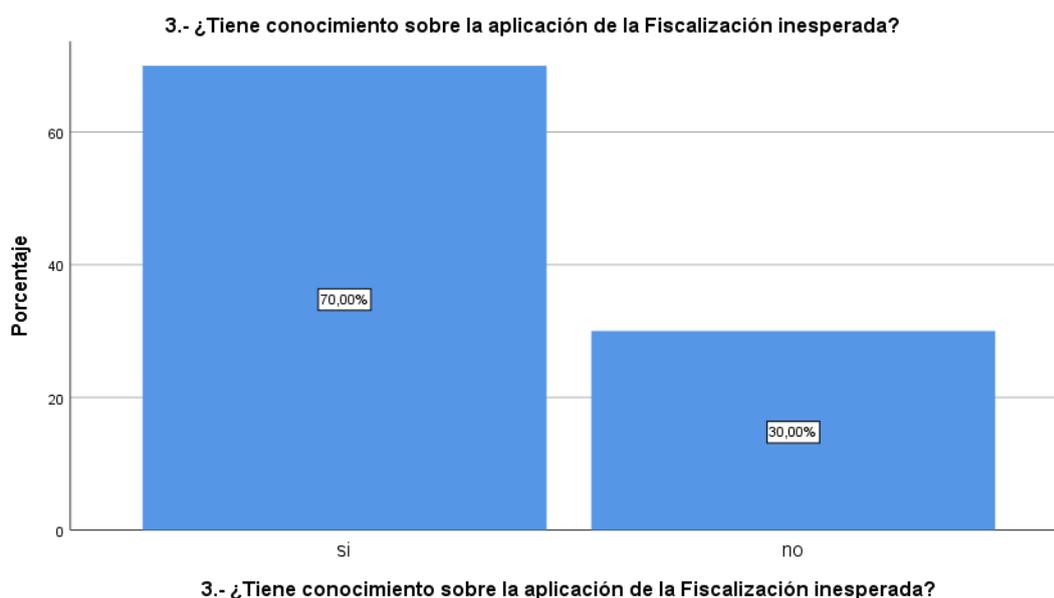


Comentario:

Mediante los gráficos proporcionados, debió a los vacíos que existe en las leyes, se aprovechan en un 60%, dando menor porcentaje al No en un 40%

3.- ¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de la Fiscalización inesperada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	35	67,3	70,0	70,0
	no	15	28,8	30,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

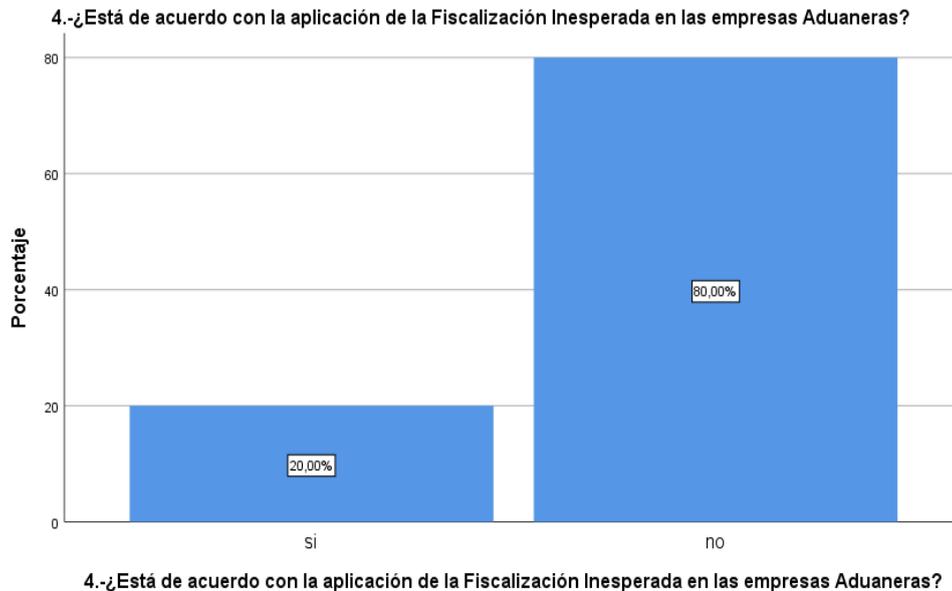


Comentario:

De acuerdo a la pregunta verificamos que existe un alto grado de no conocimiento sobre las Fiscalizaciones Inesperadas.

4.- ¿Está de acuerdo con la aplicación de la Fiscalización Inesperada en las empresas Aduaneras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	10	19,2	20,0	20,0
	no	40	76,9	80,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

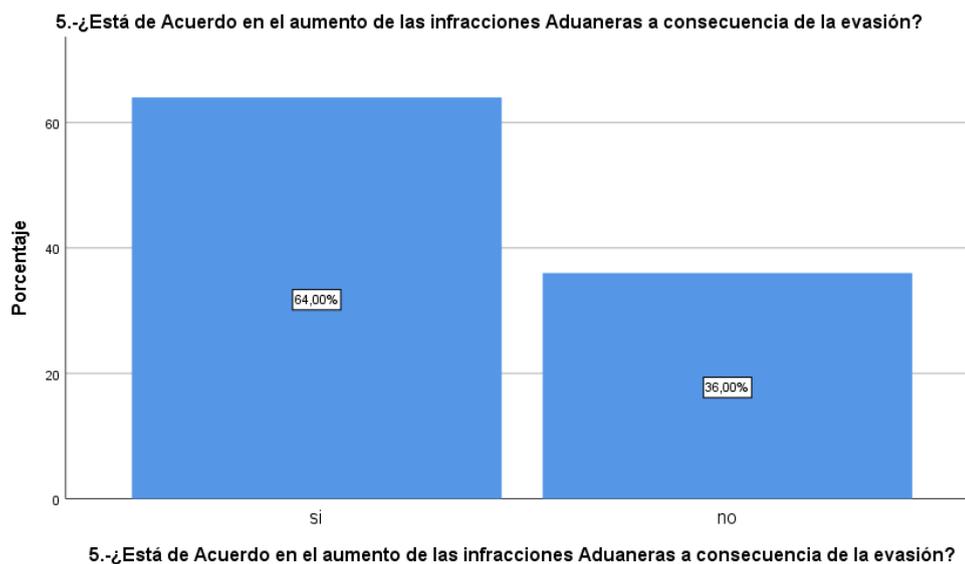


Comentario:

De acuerdo a la pregunta verificamos que el 80% no está de acuerdo ante una Fiscalización Inesperada.

5.- ¿Está de Acuerdo en el aumento de las infracciones Aduaneras a consecuencia de la evasión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	32	61,5	64,0	64,0
	no	18	34,6	36,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

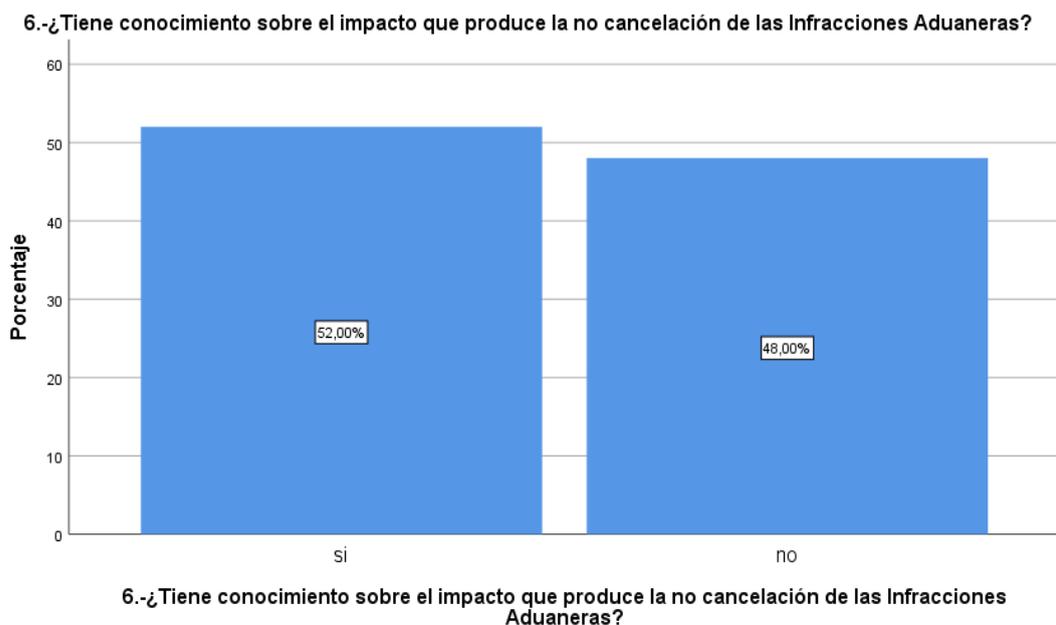


Conclusión:

Vemos que el porcentaje del Si tiene un 64%, significa que el público está de acuerdo con el aumento a las Infracciones Aduaneras.

6.- ¿Tiene conocimiento sobre el impacto que produce la no cancelación de las Infracciones Aduaneras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	26	50,0	52,0	52,0
	no	24	46,2	48,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

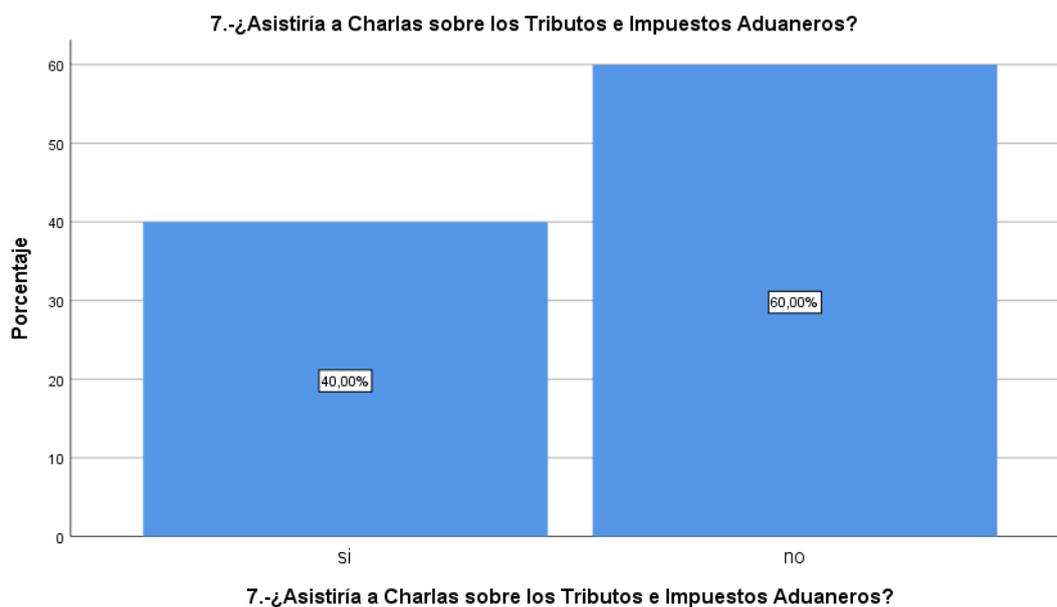


Comentario:

La diferencia es mínima, por lo que si hay un 48% que no conoce sobre las multas debido a la no cancelación de las Infracciones.

7.- ¿Asistiría a Charlas sobre los Tributos e Impuestos Aduaneros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	20	38,5	40,0	40,0
	no	30	57,7	60,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

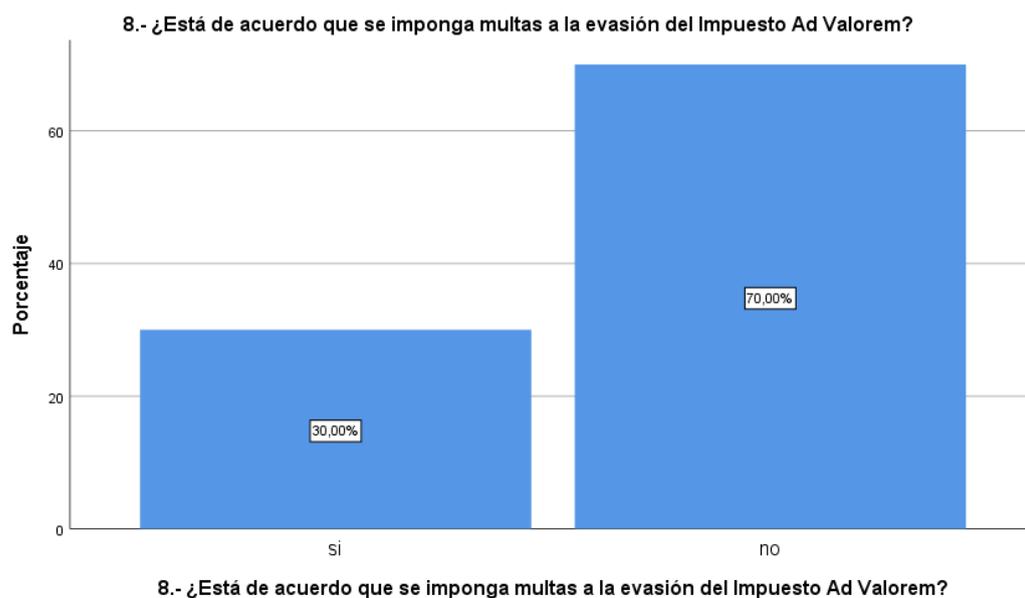


Comentario:

El 60% indica que no asistiría, eso demuestra la poca informacion tributaria que tienen los contribuyentes.

8.- ¿Está de acuerdo que se imponga multas a la evasión del Impuesto Ad Valorem?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	15	28,8	30,0	30,0
	no	35	67,3	70,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

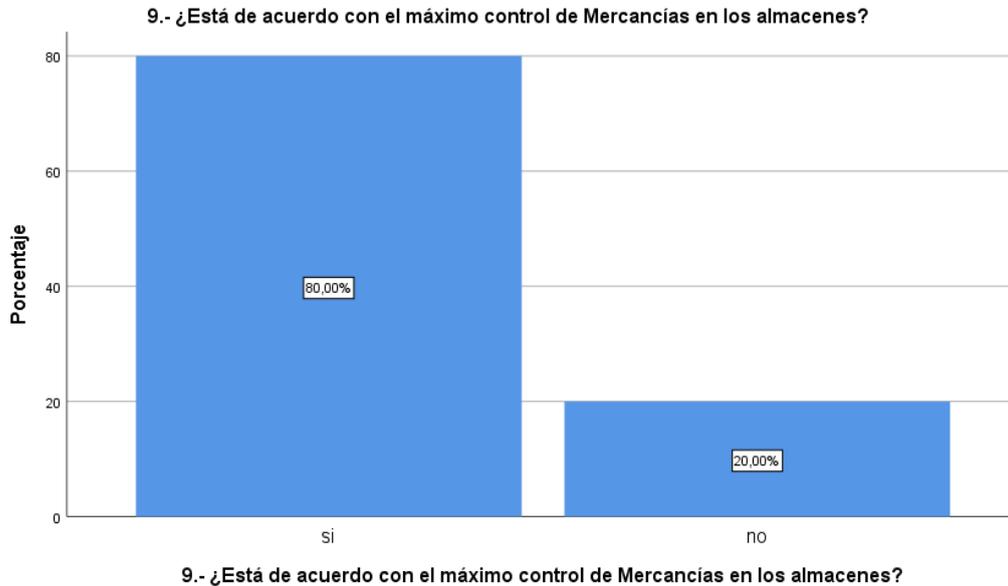


Comentario:

De acuerdo a la estadística verificamos que no dan confianza a que se imponga multas sobre la evasión del Impuesto Ad Valorem por diferentes factores el porcentaje en un No en 70%.

9.- ¿Está de acuerdo con el máximo control de Mercancías en los almacenes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	40	76,9	80,0	80,0
	no	10	19,2	20,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

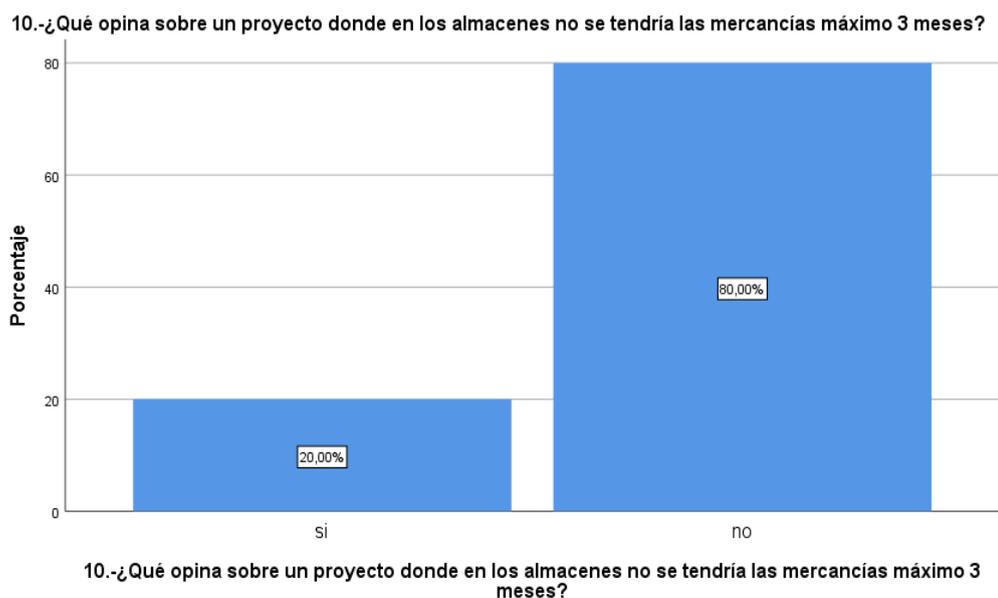


Comentario:

En la pregunta establecida los contribuyentes con un Si de 80%, nos indican estar de acuerdo con el máximo control de Mercancías en los almacenes.

10.- ¿Qué opina sobre un proyecto donde en los almacenes no se tendría las mercancías máximo 3 meses?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	10	19,2	20,0	20,0
	no	40	76,9	80,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

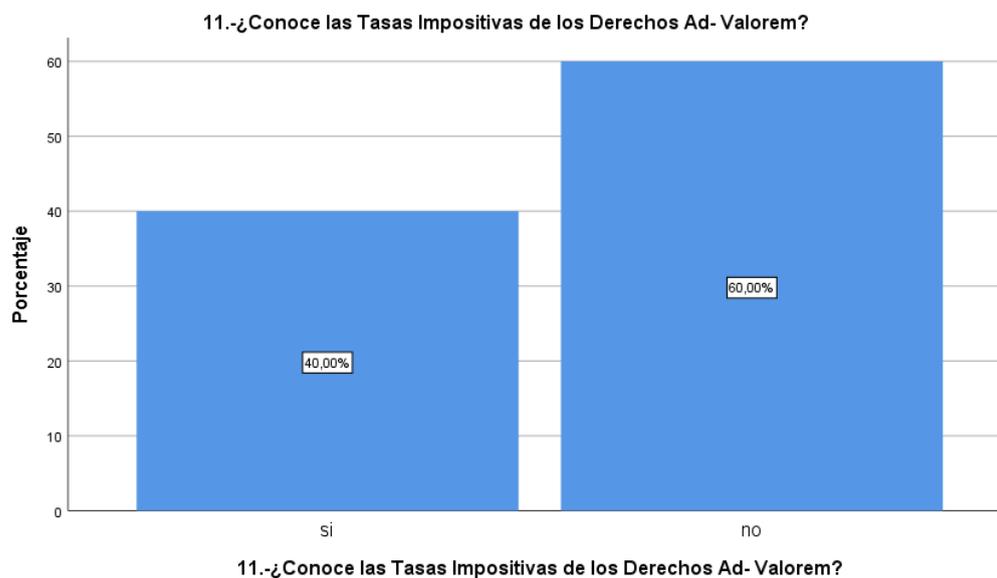


Comentario:

El 80 % no está de acuerdo con el proyecto de estadía de mercancías por un tiempo máximo a 3 meses.

11.- ¿Conoce las Tasas Impositivas de los Derechos Ad- Valorem?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	20	38,5	40,0	40,0
	no	30	57,7	60,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		

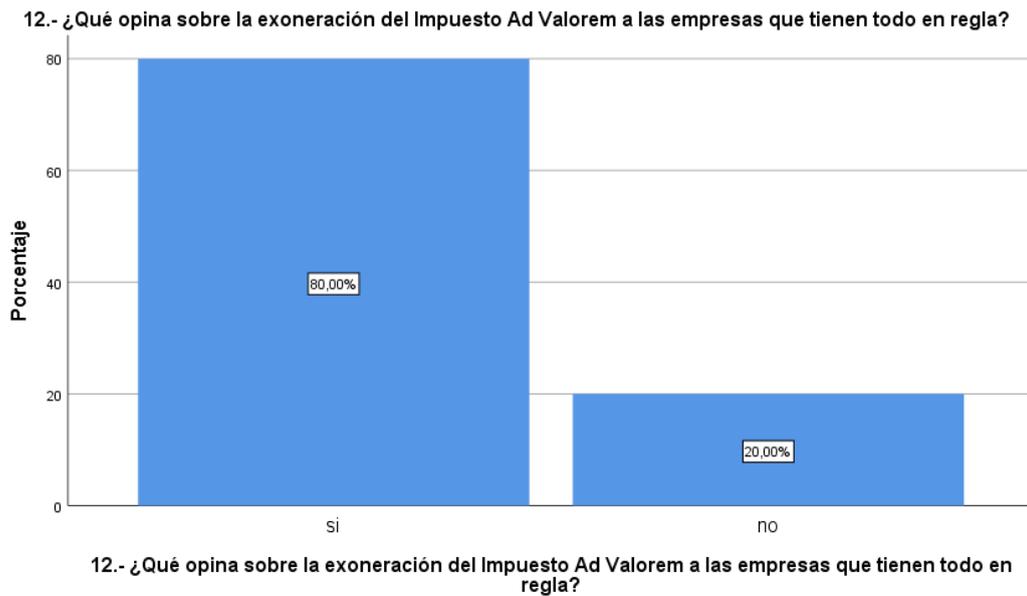


Comentario:

Un 40% conoce las tasas impositivas, a diferencia de un 60% de la población que no conoce, se llega a la conclusión la falta de cultura tributaria.

12.- ¿Qué opina sobre la exoneración del Impuesto Ad Valorem a las empresas que tienen todo en regla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	si	40	76,9	80,0	80,0
	no	10	19,2	20,0	100,0
	Total	50	96,2	100,0	
Perdidos	Sistema	2	3,8		
Total		52	100,0		



Comentario:

El 80% se encuentra de acuerdo a dicha exoneración, por lo que se recomienda trabajar ese tema a favor de las empresas de la provincia Constitucional del Callao.

4.2. Análisis de fiabilidad

ANALISIS DE FIABILIDAD

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	67	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	67	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,332	,338	12

ESTADÍSTICAS DE ELEMENTO

	Media	Desviación estándar	N
1. ¿Cree usted que las fiscalizaciones deberían ser únicas y definitivas en las empresas aduaneras?	2,10	,819	67
2. ¿El uso inadecuado de la norma tributaria genera efectos en la evasión aduanera?	2,00	,816	67
3. ¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de la Fiscalización inesperada?	1,87	,796	67
4. ¿Está de acuerdo con la aplicación de la Fiscalización Inesperada en las empresas Aduaneras?	1,96	,787	67
5. ¿Está de Acuerdo en el aumento de las infracciones Aduaneras a consecuencia de la evasión?	1,97	,852	67
6. ¿Tiene conocimiento sobre el impacto que produce la no cancelación de las Infracciones Aduaneras?	1,97	,816	67
7. ¿Asistiría a Charlas sobre los Tributos e Impuestos Aduaneros?	1,99	,807	67
8. ¿Está de acuerdo que se imponga multas a la evasión del Impuesto Ad Valorem?	2,00	,853	67
9. ¿Está de acuerdo con el máximo control de Mercancías en los almacenes?	2,04	,824	67
10. ¿Qué opina sobre un proyecto donde en los almacenes no se tendría las mercancías máximo 3 meses?	1,93	,893	67
11. ¿Conoce las Tasas Impositivas de los Derechos Ad-Valorem?	1,90	,819	67

12. ¿Qué opina sobre la exoneración del Impuesto Ad Valorem a las empresas que tienen todo en regla? 1,91 ,793 67

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza
Medias de elemento	1,969	1,866	2,104	,239	1,128	,004
Varianzas de elemento	,678	,619	,797	,178	1,288	,003

Estadísticas de elemento de resumen

	N de elementos
Medias de elemento	12
Varianzas de elemento	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Cree usted que las fiscalizaciones deberían ser únicas y definitivas en las empresas aduaneras?	21,52	9,981	,201	,147	,277
2. ¿El uso inadecuado de la norma tributaria genera efectos en la evasión aduanera?	21,63	10,753	,051	,198	,336
3. ¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de la Fiscalización inesperada?	21,76	10,821	,045	,272	,337
4. ¿Está de acuerdo con la aplicación de la Fiscalización Inesperada en las empresas Aduaneras?	21,67	9,951	,226	,276	,269
5. ¿Está de Acuerdo en el aumento de las infracciones Aduaneras a	21,66	9,926	,194	,178	,279

consecuencia de la evasión?					
6. ¿Tiene conocimiento sobre el impacto que produce la no cancelación de las Infracciones Aduaneras?	21,66	10,714	,059	,189	,333
7. ¿Asistiría a Charlas sobre los Tributos e Impuestos Aduaneros?	21,64	9,658	,276	,268	,247
8. ¿Está de acuerdo que se imponga multas a la evasión del Impuesto Ad Valorem?	21,63	11,298	-,058	,279	,379
9. ¿Está de acuerdo con el máximo control de Mercancías en los almacenes?	21,58	10,883	,024	,141	,346
10. ¿Qué opina sobre un proyecto donde en los almacenes no se tendría las mercancías máximo 3 meses?	21,70	10,546	,060	,173	,334
11. ¿Conoce las Tasas Impositivas de los Derechos Ad-Valorem?	21,73	10,624	,074	,077	,327
12. ¿Qué opina sobre la exoneración del Impuesto Ad Valorem a las empresas que tienen todo en regla?	21,72	9,903	,233	,231	,266

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
23,63	11,692	3,419	12

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Se determinó que existe relación significativa entre la fiscalización aduanera y la evasión del impuesto Ad-Valorem, conforme se demuestra con los resultados estadísticos obtenidos); lo que nos indica que se requiere optimizar el control aduanero utilizando herramientas informáticas y mayor control por los inspectores aduaneros; antes que la mercancía sea sometida a algún régimen aduanero, permitiendo un control eficiente.

Se determinó que las fiscalizaciones aduaneras inesperadas conforme se demuestra con los resultados estadísticos obtenidos serviría para un mayor control en almacenes y así evitar el contrabando, ello supone orientar su control en principio a la detección del fraude aduanero, el control concurrente tiene un carácter disuasivo orientado a verificar de manera aleatoria a través del reconocimiento físico la correcta declaración de las mercancías, lo que es necesario que el grupo operativo establezca los principales lineamientos en la selección de empresas a ser sujetas a fiscalizaciones posteriores, conforme lo señala Garrido, L. (2009), en su trabajo de investigación “Mecanismos de Control Fiscal Aplicados por la Aduana Centro occidental para detectar Ilícitos Tributarios”.

Los resultados estadísticos apuntan sobre una disminución en la recaudación del impuesto Ad-Valorem debido a una falta inspección de fiscalización

aduanera en las empresas de la Provincia Constitucional del Callao, pero que esto a veces difiere de nuestra realidad en el trabajo, ya que no se cuenta con los accesos respectivos a las plataformas de información de las diversas instituciones.

5.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda estandarizar y uniformizar la fiscalización definitiva y los sistemas de control de aduanas para mejorar la eficacia de detección de mercancías de contrabando en los controles previos, establecer un sistema de control aduanero eficiente y eficaz, así como extracción de muestras para el análisis técnico respectivo.

Establecer una estricta planificación de fiscalización inesperada en las empresas de la provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de preservar el interés fiscal, desarrollar un software informático que permita la selección adecuada de perfiles de riesgo, optimizando el control aduanero. se debería mantener una coordinación estrecha con las diversas entidades competentes que regulan y autorizan el ingreso de mercancía al país, con la finalidad que nuestra actuación en las inspecciones aduaneras sea más eficiente.

Es necesario que el personal sea capacitado permanentemente en cuanto a procedimiento, normatividad, técnicas de inspección, herramientas tecnológicas, lo que permitirá controles eficientes logrando la detección de mercancías de contrabando cumpliendo satisfactoriamente los objetivos y así mismo evitando la baja recaudación en los Impuestos Ad-Valorem.

CAPITULO V

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ortega Castro, A., & E-libro, Corp. (2008). Planeación financiera estrategia (Educación (Mcgraw-Hill)). México, D.F.: McGraw-Hill Interamerican.
Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/laureatemhe/reader.action?docID=3214407&ppg=1>
- Ortega Castro, A., & E-libro, Corp. (2008). Planeación financiera estratégica (Educación (Mcgraw-Hill)). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/laureatemhe/reader.action?docID=3214407&ppg=1>
- Carlos Berzosa. (2014). Analogías y diferencias en la evolución de las finanzas en la historia. Ola Financiera, 7(18), 70-92. Recuperado de:
http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/18/pdfs/Berzosa2OlaFinanciera18.pdf
- Morales Castro, J., & Morales Castro. Arturo. (2014). Planeación financiera. México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de:
<http://ebookcentral.proquest.com/upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3227698&ppg=1>
- Araoz Fernández, M., & Consorcio de Investigación Económica y Social. (2006). Competitividad e integración con la economía mundial (Aportes para el gobierno peruano 2006-2011 ; 1). Lima: CIES : Universidad del Pacífico.
Recuperado de:

https://upc.alma.exlibrisgroup.com/view/delivery/51UPC_INST/1241973250003391

- Arméstar, Narciso. (2014). De la Micro competitividad a la competitividad nacional. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Recuperado de: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/333450/56-181-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jiménez Ramírez, M. (2006). Modelo de competitividad empresarial. Bogotá: Fundación Universitaria Manuela Beltrán. Recuperado de: https://upc.alma.exlibrisgroup.com/view/delivery/51UPC_INST/1241983050003391
- Cintas del Río, R., Quesada Paloma, V., & E-libro, Corp. (2007). Teoría de cópulas y control de riesgo financiero. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3176241&ppg=1>
- La administración de riesgos financieros en las PYMES de exportación. (2009). El Cid Editor | apuntes. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3181152&ppg=1>
- Carracedo, A., & E-libro, Corp. (2010). Decisiones financieras influencias subjetivas : Una mirada distinta sobre situaciones que pueden afectar a todos. Rosario, Argentina: Fundación A. Ross. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3195118&ppg=1>
- La toma de decisiones gerenciales. (2009). El Cid Editor | apuntes. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/detail.action?docID=3180608#>
- Castelló Martínez, A. (2013). Estrategias empresariales en la Web 2.0 : Las redes sociales online. San Vicente(Alicante): ECU. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3214994&ppg=1>

- Casais Padilla, E., Déniz Espinós, J., & E-libro, Corp. (2009). Políticas económicas y pobreza México 1982-2007. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Recuperado de:
<http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3194208&ppg=1>
- Ramos Sánchez, J., Cipriano Marín, F., & E-libro, Corp. (1998). Las ventajas competitivas y los profesionistas en México. México, D.F.: Instituto Politécnico Nacional. Recuperado de:
<http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3188233&ppg=1>
- Reder, M., & Gómez, V. (2012). Globalización y filosofía. Barcelona: Herder Editorial. Recuperado de:
<http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3429419&ppg=1>
- Eggers, F., Brailovsky, A., & E-libro, Corp. (2007). Economía. Ituzaingó: Maipue. Recuperado de:
<http://ebookcentral.proquest.com.upc.remotexs.xyz/lib/upcsp/reader.action?docID=3190987&ppg=1>
- Rothbard, M. (2001). Monopolio y competencia. Buenos Aires: ESEADE, Instituto Universitario. Recuperado de:
https://upc.alma.exlibrisgroup.com/view/delivery/51UPC_INST/1242018320003391
- Ávalos Rocca, Fernando. (2014). Factores determinantes de la competitividad empresarial. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Recuperado de:
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/333768/97-324-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CAPÍTULO VI
ANEXOS

**ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO: FISCALIZACION ADUANERA Y LOS DERECHOS AD-VALOREM EN LAS EMPRESAS ADUANERAS PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2018**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E ÍNDICADORES	METODOLOGÍA	OBS
<p>1. Problema General ¿De qué manera la Fiscalización Aduanera influye en los Derechos Ad-Valorem de las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?</p> <p>2. Problemas Específicos</p> <p>a. ¿En qué medida la obligación tributaria aduanera influye en los derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?</p> <p>b. ¿Cuál es la relación de los procedimientos administrativos en la conciencia tributaria aduanera de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018?</p> <p>c. ¿Cuál es la relación del régimen de incentivo sobre la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, años 2018?</p>	<p>1. Objetivo General Determinar la influencia de la fiscalización Aduanera en los derechos Ad- Valorem en las empresas aduaneras de la provincia constitucional del Callao.</p> <p>2. Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar la influencia directa de la obligación tributaria aduanera en los derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.</p> <p>b. Determinar el procedimiento administrativo en la conciencia tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.</p> <p>c. Definir la relación entre el régimen de incentivo en la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018.</p>	<p>Hipótesis General La fiscalización aduanera influye significativamente en los derechos ad-valorem en las empresas aduaneras de la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La obligación tributaria aduanera, influyen de forma significativa derechos antidumping en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018</p> <p>b. La relación de los procedimientos administrativos sobre la conciencia tributaria aduanera de la Provincia Constitucional del Callao, año 2018</p> <p>c. La relación del régimen de incentivo sobre la evasión tributaria aduanera en las empresas de aduanas de la Provincia Constitucional del Callao, años 2018</p>	<p>1. Variable Independiente</p> <p>X. Fiscalización Aduanera</p> <p>Indicadores: x1 Obligación tributaria aduanera x2 Procedimientos administrativos x3 Régimen de incentivo</p> <p>2. Variable Dependiente</p> <p>Y. Derechos Ad-Valorem</p> <p>Indicadores: y1 Derechos antidumping y2 Conciencia tributaria y3 Evasión tributaria aduanera</p>	<p>1. Diseño metodológico Transeccional correlacional (Investigación no experimental)</p> <p>2. Procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla. La investigación cuantitativa implica: a. Determinar la unidad muestral que será seleccionada mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. b. Elaborar la técnica de medición "encuesta" que estará integrada por los ítems más representativos de la variable independiente y dependiente. c. Capacitar a una persona para que realice las encuestas. d. Eliminar o depurar errores de información. e. Elaborar la matriz de tabulación. f. Analizar estadísticamente los datos mediante la aplicación de un software para las ciencias sociales.</p> <p>3. Diseño muestral La población que conforma la investigación está delimitada por 100 empresas aduaneras de la provincia constitucional del CALLAO. en el 2018. Se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple propuesto por R.B. Ávila Acosta en su libro "Metodología de la Investigación":</p> $n = \frac{Z^2 NPQ}{Z^2 PQ + NE^2}$ $n = \frac{(0.5 \cdot 0.5) (210) (1.65)^2}{(0.1)^2 (210 \cdot 1) + (0.5 \cdot 0.5) (1.65)^2}$ <p style="text-align: center;">n = 52 empresas aduaneras</p> <p>4. Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información Guía de observación y encuesta.</p> <p>5. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 25.</p>	